

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 001-2022

### OBJETO:

### **ADQUISICION DE MOTOCICLETA Y/O MOTOCARRO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO BASICO A CARGO DE EMSER E.S.P.**

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 001-2022.

Siendo las 05:15 P.M. del día 02 de Febrero del año dos mil Veintidós (2022), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	<b>MOTOS &amp; ACCESORIOS LOPEZ E.U</b> <b>NIT: 900.326.994-0</b> <b>Representante Legal OLGA LUCIA LOPEZ BARRERO</b> <b>C.C. 28.816.899 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO 000079 FECHA: 02/02/2022 HORA 04:15 P.M. FOLIOS 24</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 4 No 09 – 80 CENTRO LIBANO TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 2564367 - 3103435745</b> <b>EMAIL: motosaccesorioslopez@gmail.com</b>

### **PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Económica Firmada en Original	X	
	Ficha Técnica del equipo de Transporte Ofertado	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4541 COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS durante al menos Ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara	X	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	<b>NA</b>	
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 25 SMMLV que se verificaran en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.	<b>X</b>	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	<b>X</b>	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	<b>X</b>	
	Registro único tributario actualizado.	<b>X</b>	
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.	<b>X</b>	
	Copia de la Cedula de Ciudadanía	<b>X</b>	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	<b>X</b>	
	<b>Experiencia General:</b> en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de Motocicletas o sus partes con entidades oficiales o privadas. (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)	<b>X</b>	
<b>DOCUMENTOS TECNICOS O DE SOPORTES</b>	Certificado Antecedentes disciplinarios	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes fiscales	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes Judiciales	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes RNMC	<b>X</b>	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 = FERREANDINA DEL TOLIMA SAS**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>MOTOS &amp; ACCESORIOS LOPEZ E.U</b> <b>NIT: 900.326.994-0</b> <b>Representante Legal OLGA LUCIA LOPEZ BARRERO</b> <b>C.C. 28.816.899 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO 000079 FECHA: 02/02/2022 HORA 04:15 P.M. FOLIOS 24</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 4 No 09 – 80 CENTRO LIBANO TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 2564367 - 3103435745</b> <b>EMAIL: motosaccesorioslopez@gmail.com</b>	<b>\$ 23'500.000</b> <b>IVA INCLUIDO</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

### SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **MOTOS & ACCESORIOS E.U.** con NIT 900.326.994-0 Representada legalmente por **OLGA LUCIA LOPEZ BARRERO** Identificado con **C.C. 28.816.899** de Líbano Tolima, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 05:30 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA**  
Gerente EMSER E.S.P.

#### INVITADOS:

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**  
Director Técnico y de Planeación.

**LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
Prof. Universitario Grupo Redes y Aseo

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019